ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
05 NOV. 2012

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 55903

3

WILCAR S.A.
80034119-8
Tte.Alcorta c/ Pozo Favorita , 1942 -
ASUNCION
21 225739

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , - PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
1112	Dpto. de Mantenimiento de Vehículos	17001 244	2012	27111	I.182/12 002601	PCD 5744/2012 000106	002328	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	60000130	1	UN	SERVICIO DE PINTURA IVA INC. DE EMBLEMA Y NUMEROS DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION En un todo de acuerdo a la CD Nº 5744/2012, el Pliego Estándar, Formularios Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso. Se Establece que la Modalidad Adoptada para la Contratación Directa Nº 5744/2012 es de Contrato Abierto y de conformidad al Formulario Lista de Precios y los Montos Mínimos y Máximos, según detalle: MONTO MINIMO: 25.000.000 MONTO MAXIMO: 50.000.000 El Monto Máximo es estimativo, al solo efecto comparativo en la Etapa de Evaluación de las Ofertas y no genera compromiso para la ANDE de Contratar por la Totalidad. ANDE SE RESERVA EL DERECHO DE DETERMINAR LA CANTIDAD Y EL MONTO MAXIMO A SER CONTRATADO POR LA FIRMA ADJUDICATARIA. PLAZO DE EJECUCION: El Plazo de Ejecución de la Contratación Directa es de un (1) año, a partir del 01/11/2012, previa Recepción de la Orden de Compra en Plaza. VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: La Vigencia de la Contratación Directa es de un (1) año, a partir del 01/11/2012, previa recepción de la Orden de Compra en Plaza. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: La prestación del Servicio se hará en Coordinación con el Dpto. de Mantenimiento de Vehículos de la ANDE, sito Facundo Machain y Avda. Boggiani.	50.000.000,00	50.000.000,00
					TRANSPORTE:	50.000.000,00

DAD/PL

Econ. ISMAEL MENDOZA Z.
Gerente Financiero

Ing. ANDRES RAMIREZ B.
Director de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
05 NOV. 2012

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 55903

3

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	50.000.000,00
				CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Unidad Técnica Solicitante y la Gerencia respectiva de la(s) factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE, por el servicio efectivamente realizado indicado en la Orden de Compra en Plaza. NOTA: ANDE retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada a través de una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. MULTA POR ATRASOS Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Ejecución del Servicio y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso, que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE, hasta alcanzar el monto del porcentaje del diez por ciento (10 %) de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, conforme prescripto en el articulo 59° de la Ley N° 2051/2003. En caso de verificarse atrasos en el Servicio contratado, el cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administrativa Solicitante. La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna Interpelación judicial o extrajudicial. WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS FATIMA CONCEPCION MORE DE WILMAN REPRESENTANTE LEGAL C.I.N°. 578.756 ==========/CDGV==========		
CINCUENTA MILLONES DE GUARANIES----------					Total de Orden :	50.000.000,00

DAD/PL

Econ. ISMAEL MENDOZA Z.
Gerente Financiero

Ing. ANDRES RAMIREZ B.
Director de Contrataciones Públicas